



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial realice gestiones ante los organismos nacionales a fin de que se instrumente la rebaja de los derechos de exportación sobre manzanas, peras, jugos concentrados, aromas y otros bienes industriales derivados del proceso frutihortícola.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 56/1990